

ACTA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 18:10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. **TOMÁS NAVARRO ROMERO**, C. **RAÚL RAMOS CERVANTES**, C. **MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, C. **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, C. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, C. **CELINA LUPERCIO PÉREZ**, L.C.C. **JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), L.A.E. **MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 69 de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2021.
 - 1) Acta número 70 de sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2021, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe LCC José Luís Moreno Martínez para aprobación de la renovación de contrato de los servicios del torero en retiro "César Pastor", por el periodo del 15 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021.
 - 2) Turno a Comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para la Creación del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica, para el pago de la reparación de la máquina excavadora de orugas, modelo 320GC, número de serie CAT00320EDKJ11229, otorgada en comodato a este municipio mediante el Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad ubicada en el predio interurbano denominado La Cantería de este municipio, que realiza la C. Mariana Ponce Padilla.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de la donación a favor del municipio de área de cesión para vialidades ubicada el predio interurbano denominado La Cantería de este municipio, que realiza el C. Asunción Ponce Padilla.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de celebración de contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación al predio que se especifica; y en su caso de faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, por el periodo del 12 de mayo al 16 de junio del 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.
 - 3) Propuesta para que deje de fungir como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento el L.A. José Juan Rosas Medina, y en su caso designación como Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento, al Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, de conformidad con los artículos

15, 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

- 4) De conformidad con los artículos 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el alto, Jalisco, se propone para su designación como Titular del Órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría municipal, a la LCP. Karen Alejandra Gutiérrez Martín, y en su caso toma de protesta de ley.

- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que el motivo de la ausencia de la munícipe C. Cándida Díaz Vázquez es por cuestiones médicas, por lo que se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la justificación de la inasistencia, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto continuo procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 69, de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo del 2021, preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, y 2 dos abstenciones de los munícipes Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez, quienes manifiestan que el motivo de su abstención es por no haber estado presentes en esa sesión de ayuntamiento.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, el acta de ayuntamiento número 69 sesenta y nueve. -----

Posteriormente se somete a consideración la aprobación para que se omita la lectura y se posponga la aprobación del acta número 70 de sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2021. Sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, la omisión de la lectura del acta número 70 setenta, quedando aplazada su aprobación para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe LCC José Luís Moreno Martínez para aprobación de la renovación de contrato de los servicios del torero en retiro “César

Pastor”, por el periodo del 15 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021. En el análisis el presentador de la iniciativa expresa: *“Bueno, pues abogando a su generosidad, solicitarles nos apoyen con este último tramo. La escuela no ha parado de funcionar, la escuela ha seguido trabajando todo el tiempo, y pues aparte de los costos que tiene el maestro ahorita estamos sufragando costos de animales, entonces, pues, se nos pone muy, muy caro. Por ejemplo, el último día fuimos a una ganadería y un novillo, \$7,000; todo lo estaban pagando entre los amantes de la fiesta brava, apoyando la escuela. Son del 15 de julio al 30 de septiembre, entonces qué, ¿serían dos meses y medio? Entonces, bueno, nada más recordarles que adultos hay tres y ya andan toreando dos, y ya entran a matar animales, ya le están atorando los viejitos, y todos los niños que van son marginales, no hay un niño bien, no hay un niño <<popis>>, todos son <<chavos de la calle>>, a los cuales tenemos allí tratando de entrenarlos, tratando de disciplinarlos. A todo el que venga a entrenar le damos su Big – Cola y su torta, entonces como son niños que traen hambre, hasta por la torta van, entonces pues son niños que podemos salvar de andar de vagos e inservibles”.* No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del regidor C. José Luis Jiménez Martín , -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/351/A71** siguiente: -----
ÚNICO: Se aprueba renovar el contrato de los servicios del torero en retiro “Cesar Pastor”, como maestro oficial de la Escuela Taurina Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, a partir del 15 de julio al 30 de septiembre del 2021, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, con el compromiso de trabajar con los alumnos tres días a la semana, además de acompañarlos en su desarrollo profesional acudiendo a tientas de vacas bravas en diversas ganaderías y promocionando su crecimiento en festivales taurinos.-----

Inciso 2), Turno a Comisión de iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para la Creación del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la edil presentadora de la iniciativa expresa: *“Bueno, como ya lo dijo el secretario, es presentar la iniciativa de ordenamiento para la creación del reglamento orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso, la abrogación del reglamento orgánico municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se turne a la comisión y dictaminación, ya lo tienen ahí en sus manos”.* Análisis e intervenciones: -----

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como sabemos, el Reglamento Orgánico ya está demasiado obsoleto desde el año pasado, ya sea había trabajado en eso, ya nada más eran modificaciones, por ejemplo, cuándo se hizo y se iba a presentar era <<Instituto de la Mujer>> y luego después tuvimos que hacer el cambio para <<Instancia de las Mujeres>>”... **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** *“Y también incluir que no aparecían ellas, la instancia de la mujer, y ya están”.*

Regidora Mtra. Norma Ramírez López:

“Sí, ya lo revisé, nada más si cuando estén dictaminando, lo que pasa es que hay unos, ahorita en lo general no hay problema, nada más que tomen en consideración que hay una violación de Derechos Humanos, de presunción de inocencia y de no condena por los mismos hechos. Cada vez que ustedes piden que no tengan antecedentes penales, no permiten algo que se llama reinserción social porque la gente ya pagó su pena y después no darles un trabajo por eso es doblemente condenarlos y no podemos nosotros poner una condición que esta misma administración contrató a personas con antecedentes penales y cuando se pidió transparencia contestaron exactamente lo que yo estoy diciendo”. **Síndico municipal Ma. Elva Loza Gama:** *“Para corregir esos detalles”.*

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo ahorita, para que no se me pase, síndico, se aprobó en nuestra Ley de Ingresos una propuesta que hice, es un formato como el que dan en el SAT, el que estás cumpliendo con todos tus pagos, porque yo creo que una persona que es proveedor y le debe al Ayuntamiento como va a ser proveedor si le debe al Ayuntamiento, como va a ser trabajador del Ayuntamiento si le debe de cierta manera al Ayuntamiento, entonces también eso ya está en la Ley de Ingresos, ese formato, pues no se ha aplicado porque están haciéndose ahorita los formatos en físico”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“De hecho, para todas las jefaturas y direcciones no estaría de más agregar eso, que no sean deudores o personas morosas en sus obligaciones como que deban Catastro, que deban Agua, que deban Padrón y Licencias, porque si no estamos dándole direcciones a gente que debe y al rato se va a prestar a una condonación por irregularidades”.* **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Eso yo lo propuse en la Ley de Ingresos y también en su momento al que le toque hasta para quienes sean proveedores, porque hay quienes son proveedores y mal no les va, y puede que ni estén pagando la licencia, entonces, por eso es que debe ser un requisito donde firma Catastro, firma Padrón y Licencias, firman las dependencias de que no tienen un adeudo, es mi forma de pensar, no sé si ahí estoy violentando”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“No, no se violenta”.* **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Porque no se había agregado, yo creo que para la dirección sí es sano”.* **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: *“Si, claro, por supuesto y yo agregaría en todas las direcciones que no tuvieran parentesco consanguíneo en línea recta y colateral con ninguno de los miembros del Ayuntamiento porque si no se vuelve nepotismo, se vuelven negocios familiares y demás”.* **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“¿Hasta qué grado?”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Hasta el cuarto grado, todo nos marca hasta el cuarto grado”.* **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** *“(en el Reglamento de la administración pública marca hasta el cuarto grado”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Hasta el cuarto grado en línea horizontal y colateral”.* **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Entonces, eso, quedaría en esos 3 puntos”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Eso quedaría en todos los puestos pues de esa manera la ciudadanía no solamente puede criticar, sino decir, estás violentando un reglamento”.*

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/352/A71** siguiente:-----

ÚNICO: Se aprueba el turno a comisión de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica, para el pago de la reparación de la máquina excavadora de orugas, modelo 320GC, número de serie CAT00320EDKJ11229, otorgada en comodato a este municipio mediante el Programa Módulo de Maquinaria a Municipios. En el análisis el edil presentador de la iniciativa manifiesta: *“No viene en la iniciativa, el módulo de maquinaria del Estado, y así venía en el convenio, solamente se puede arreglar con <<Tracsa>>, entonces es una empresa que no es nada barata ni es negociable. Ahorita la que está fallando es la excavadora, la máquina que ahora sí alimenta al resto del módulo, y pues sí les pido el apoyo para que se haga el pago del arreglo de esta máquina, que como ya lo dije, desde el convenio ya vieron que no podemos nosotros meterle mano en nada”.*

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/353/A71** siguiente:

ÚNICO: Se aprueba la erogación por la cantidad de \$50,576.00 (cincuenta mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para reparación de la máquina excavadora de orugas, modelo 320GC, número de serie CAT00320EDKJ11229, otorgada en comodato a este municipio mediante el Programa Módulo de Maquinaria a Municipios (A toda Máquina), a realizarse con la empresa TRACSA S.A.P.I. de C.V. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad ubicada en el predio interurbano denominado La Cantería de este municipio, que realiza la C. Mariana Ponce Padilla. Haciendo uso de la palabra la edil presentadora de la iniciativa expresa: *“Como ya tienen ahí en sus manos la donación de las vialidades en la colonia de <<La Cantería>>, estas donaciones son de 2 hermanos que recibieron estos predios por herencia, ya están pavimentadas las calles, ya tienen todos los servicios, ahí tienen las topografías, también la cantidad, tienen lo que es a nombre de, es: <<acéptese la donación municipal del área de cesión para vialidad del predio interurbano denominado La Cantería, ubicado en este municipio, petición que realiza la ciudadana María Ponce Padilla, con una extensión superficial de 895.47 metros cuadrados>>, ahí vienen las colindancias, tienen alguna duda de esta primera, son los hermanos los que van a hacer la donación, esta es de la señorita Mariana Ponce Padilla”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Tenemos 3 años, usted sabe que me he conducido con rectitud, en donde hay conflicto de intereses siempre me he abstenido por ello justifico porque me voy a abstener. El terreno de lado oriente que colinda con ese predio es propiedad de mi familia, por lo cual es la justificación para mi abstención”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Obras públicas ya revisó?, ¿tiene un plano de que ya revisó, de que todo está bien?”.

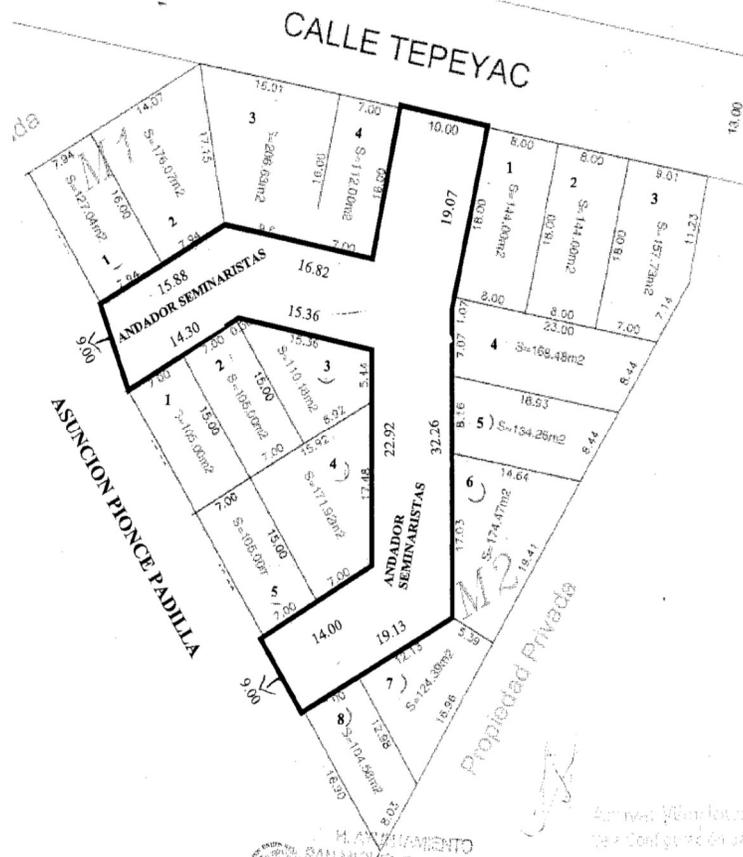
Síndico municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: *“Es que José Luis, no tiene el documento porque en realidad no pasó, no es una urbanización que tengan que hacer una*

donación porque fue por una herencia; aquí está mire, aquí la licenciada nos puede ayudar, dice <<el cual adquirió mediante protocolización del juicio voluntaria sobre la información a perpetua>>. Es voluntad propia de los ciudadanos o propietarios donar las vialidades, pero sí está ya la calle, yo fui personalmente”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Me refiero a que les está haciendo una calle incorrecta”... **Síndico municipal Ma. Elva Loza Gama:** “La maestra conoce ahí bien por ahí por ser vecina de los donantes”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “A veces que no va con el proyecto de ordenamiento de calle, como no conozco por eso pregunto, que ya el ingeniero haya dicho <<sí, está dentro del proyecto de urbanización de calle>>”. **Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Sí, está dentro de la zona urbana, está pegado al hospital”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Sí ya se revisó y está bien todo”. **Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Y está cerca de la otra calle que pavimentamos nosotros también que es la salida del hospital, también colinda con esos lugares”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Pues correcto, si ya se revisó, ya se vio y todo está bien, la verdad que no hay problema”.

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica refleja 7 siete votos a favor, y 3 tres abstenciones de los ediles Mtra. Norma López Ramírez, C. José Luis Jiménez Martín y C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 21/354/A71** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad del predio interurbano denominado La Cantería, ubicado en este municipio, que realiza la C. Mariana Ponce Padilla, con una extensión superficial de 895.47 M² ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindantes **Al Norte:** En línea quebrada en cuatro tramos que miden 16.88 (dieciséis metros con ochenta y ocho centímetros), más 16.82 (dieciséis metros con ochenta y dos centímetros), más 16.00 (dieciséis metros) y 10.00 (diez metros) con lotes 1.2.3. 4 y calle Tepeyac. **Al Sur:** 19.13 (diecinueve metros con trece centímetros) con lotes 7 y 8. **Al Oriente:** En línea quebrada en dos tramos que miden 19.07 (diecinueve metros con siete centímetros) y 32.26 (treinta y dos metros con veintiséis centímetros) con lotes 1, 4, 5 y 6. **Al Poniente:** en línea quebrada de 06 tramos que miden 9.00 (nueve metros), más 14.00 (catorce metros), más 22.92 (veintidós metros con noventa y dos centímetros), más 15.36 (quince metros con treinta y seis centímetros), más 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y 9.00 (nueve metros) con andador Seminaristas lotes 5, 4, 3, 2 y 1.---



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura.-----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aceptación de la donación a favor del municipio de área de cesión para

vialidades ubicada el predio interurbano denominado La Cantería de este municipio, que realiza el C. Asunción Ponce Padilla. En el análisis del asunto la presentadora de la iniciativa expone: “Como ven ahí en su plano él está donando dos partes también, ahí están sus colindancias, es el ciudadano Asunción Ponce Padilla, en su calidad de propietario del inmueble denominado <<La Cantería>>, ubicado en el municipio de San Miguel el Alto, con una superficie de 323.46 metros cuadrados y la segunda con 315 metros cuadrados. Ahí están, al igual, la descripción, las colindancias, es un complejo que es de los hermanos: de Mariana y del señor Asunción Ponce”.

Análisis e intervenciones: -----

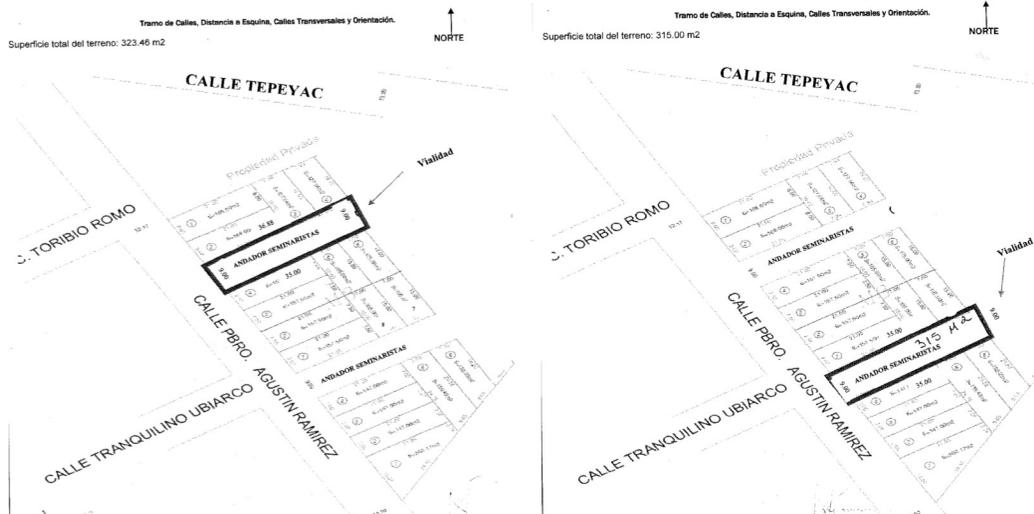
Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Nada más para contestarle lo que le había dicho de lo del origen, fue como el decreto de Estado de que por el tiempo, el uso, etc., te lo adjudican te digo porque como colinda con nosotros, pero, en esos, había donde se decía que colindaba con una calle o un proyecto. Ya me acordé, espérenme, ¿tienen las escrituras de ellos?, porque están metiendo terrenos, donde ellos habían señalado mediante esa adquisición de ese inmueble, esto; les dieron aquí, ellos habían puesto cuando se adjudicaron, eso no era propiedad privada, se supone que esto hasta acá era la calle; así hicieron ellos el juicio, entonces ya como haya sido, como le dieron las subdivisiones, pero pues claro que puso que esto era una calle, y esto era una calle”. **Presidente municipal Mtro. Alonso Vázquez Jiménez:** “Porque toda la subdivisión, todo fue por juicio, ¿verdad?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “No, las subdivisiones no, no sé en qué administración se le dio, si fue esta o fue la pasada, pero en la pasada no creo porque yo estaba con juicio contra ellos, entonces cuando ellos hicieron ese juicio de adjudicación, dijeron que colindaban con una calle y no dejaron la calle, pero bueno, ya es otra cosa, es a lo que se refería José Luis, que nada más a alguien se le ocurre aquí están las calles, aquí está la lámpara, nosotros como regidores deberíamos de tener un dictamen de Obras Públicas para basar nuestro voto, decir, esto sí, esto otro, es a lo que se refiere. Dicen ellos que fue la herencia de su tío, pero no puedes acomodar jurídicamente, aunque de facto dicen que sí”...

Concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 8 ocho votos a favor y 2 dos abstenciones de las regidoras C. María del Pilar Jiménez Ramírez y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/355/A71** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepte la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad del predio interurbano denominado La Cantería, ubicado en este municipio, que realiza el C. Asunción Ponce Padilla, con una extensión superficial dichas vialidades de 323.46 M² (trescientos veintitrés metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados), y 315.00 M² (trescientos quince metros cuadrados), los cuales cuentan con las siguientes medidas y linderos; **ACV1 Al Norte:** 36.88 (treinta y seis metros con ochenta y ocho centímetros) con lotes 2, 3 y 4. **Al Sur:** 35.00 (treinta y cinco metros) con lotes 4, 5 y 6. **Al Oriente:** 9.00 (nueve metros) con andador Seminaristas y, **Al Poniente:** 9.00 (nueve metros) con Pbro. Agustín Ramírez; **ACV2 Al Norte:** 35.00 (treinta y cinco metros) con lotes 1, 8 y 7. **Al Sur:** 35.00 (treinta y cinco metros) con lotes 4, 5 y 6. **Al Oriente:** 9.00 (nueve metros) con andador Seminaristas y, **Al Poniente:** 9.00 (nueve metros) con Pbro. Agustín Ramírez. -----



SEGUNDO: Se faculte a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura.-----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de celebración de contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación al predio ubicado en la calle Bartolomé de las Casas, entre la calle Cultura y Magisterio, en la colonia La Tinaja de este municipio, con una superficie de 829.00

metros cuadrados; y en su caso de faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma. Análisis e intervenciones: -----

Síndico municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Como ya se los había mencionado al inicio se hizo el trámite con la Secretaría de la Administración para solicitar este predio en donación; me dieron la contestación que nada más me lo podrían dar en comodato pero para esto ocupamos que se apruebe, que nos autoricen al presidente y a su servidora a firmar el comodato para la construcción de la unidad deportiva en la colonia de La Tinajita; este es un predio que donaron a la Secretaría de Educación hace muchos años, al igual, se envió oficio al secretario de Educación, el cual también está de acuerdo en que se realice la unidad deportiva, para la firma del comodato se pide la autorización del pleno para poder llevar a cabo el proyecto que tienen ahí en lo que les entregó la señorita Mony”.

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo aquí quiero hacer mención de que los requisitos que ellos pusieron son que el pleno de Cabildo estuviera de acuerdo en el destino que se le fuera dar si nos lo da. Falta que nos diga, pues te lo doy por 10 años, pues yo creo que a nadie le va a convenir invertirlo por 10 años, entonces ya uno o dos años que lo vayan a dar, y nos toca a nosotros o ya le toca a la administración siguiente ya cuando salimos”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno

Martínez: *“¿Colinda con la parte posterior del kínder o no?, ¿con las casas?”... **Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “No, por la calle Bartolomé de las Casas hasta pasando el libramiento y todo, ya casi en la penúltima cuadra para llegar al libramiento, pero sí está rodeado de casas, de personas, incluso ya ahí la gente va y echa basura, echa escombros”.*

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Es un basurero, se ha tratado de estar limpiando porque como ahí no es calle y está demasiado oscuro, los niños que van a la secundaria o quienes van a trabajar, ahí está”... **Síndico municipal LAE. Elva Loza Gama:** “Está antes de llegar a la secundaria foránea”.*

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“El pleno debe aprobar que se solicite el comodato con la finalidad de una unidad deportiva siempre y cuando sepamos de cuánto tiempo, ya después nos van a decir por tanto tiempo, y ya nosotros vemos si nos toca pues si nos conviene o no conviene el acuerdo y ya, nada más es un requisito. Ellos quieren saber la finalidad y que el pleno sepa cuál es la finalidad, no sé le daría ningún otro... Le daría al terreno en caso de que al Municipio le convengan los años por los que nos lo darían en comodato”.*

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/356/A71 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la celebración de contrato de comodato para uso del predio ubicado en la calle Bartolomé de las Casas, entre la calle Cultura y Magisterio, en la colonia La Tinaja, de este municipio, con una superficie de 829.00 metros cuadrados, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, para futuro proyecto de unidad deportiva en colonia La Tinaja, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal y a la LAE. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, para la firma del contrato de comodato que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, por el periodo del 12 de mayo al 16 de junio del 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Son los gastos de mayo y de junio, de poco más de un mes, ¿Alguien tiene alguna duda?”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“Yo había pedido que se separara lo de alumbrado público y lo de la gasolina, pero todavía viene igual”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Viene por ejemplo, lo que es luz vienen los conceptos separados”.*

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 2 dos abstenciones de los ediles C. José Luis Jiménez Martín y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 21/357/A71 siguiente: -----

UNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 12 de mayo al 16 de junio de 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se describen a continuación: -----

GASTOS MAYO 2021					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
2407	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	12-19/05/2021	\$ 48,988.90
2531	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	12-19/05/2021	\$ 73,337.50
2614	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	20-26/05/2021	\$ 73,731.60
2615	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	20-26/05/2021	\$ 52,508.40
2674	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	27-31/05/2021	\$ 53,258.50
GASTOS JUNIO 2021					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
090621-3	LUZ	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$369,633.00
090621-4	LUZ	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 30,116.00
2747	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	03-09/06/2021	\$ 70,094.20
2748	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	03-09/06/2021	\$ 42,254.80
2817	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	10-16/06/2021	\$ 49,913.30
2816	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	10-16/06/2021	\$ 75,121.10

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra de la edil C. María del Pilar Jiménez Ramírez, y 1 una abstención de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.- **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 21/358/A71** siguiente: ----- **UNICO:** Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 dos mil veintiuno, que se describen a continuación:

RELACION DE GASTOS DEL MES DE ENERO 2021					
51140-01413		Aportaciones IMSS			
15/01/2021	D1588	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 1 INSTITUTO	MP896		277,540.98
15/01/2021	D1587	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 1 INSTITUTO	MP896A		82,220.76
51140-01431		Ahorro para el retiro			
15/01/2021	D1587	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 1 INSTITUTO	MP889A		117,907.83
15/01/2021	D1588	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 1 INSTITUTO	MP889		320,086.50
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
14/01/2021	D1602	Polideportivo		FAC 6B87	3,456.40
14/01/2021	D1602	Prestamo planta tratadora		FAC 6B87	16,535.56
14/01/2021	D1602	Conue Luminarias		FAC 6B87	5,424.74
					25,416.70
21310-		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA			
21310-00002		Conue Luminarias			55,833.33
21310-00003		Polideportivo			41,666.67
2233-0001		Prestamo planta tratadora			21,661.66
					119,161.66

RELACION DE GASTOS DEL MES DE FEBRERO 2021						
51140-01413		Aportaciones IMSS				
15/02/2021	D1516	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 2 INSTITUTO	MP896A		90,288.20	
15/02/2021	D1517	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 2 INSTITUTO	MP896		280,514.28	
					TOTAL	370,802.48
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito				
18/02/2021	D1857	Conue Luminarias		FAC 4F95F	5,632.13	
18/02/2021	D1857	Prestamo planta tratadora		FAC 4F95F	18,101.56	
18/02/2021	D1857	Polideportivo		FAC 4F95F	3,540.94	
					TOTAL	27,274.63
21310-		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA				
21310-00002		Conue Luminarias			55,833.33	
21310-00003		Polideportivo			41,666.67	
2233-0001		Prestamo planta tratadora			21,661.66	
					TOTAL	119,161.66

RELACION DE GASTOS DEL MES DE MARZO 2021				
51140-01413		Aportaciones IMSS		
02/03/2021	D66	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 3 INSTITUTO	MP896	1,390.08
17/03/2021	D1598	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 3 INSTITUTO	MP896	260,680.56
17/03/2021	D1599	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 3 INSTITUTO	MP896A	89,592.44
			TOTAL	351,663.08
51140-01431		Ahorro para el retiro		
17/03/2021	D1599	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 3 INSTITUTO	MP889A	115,991.78
17/03/2021	D1598	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 3 INSTITUTO	MP889	329,270.29
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/03/2021	D2010	Conue Luminarias	FAC 0321	4,654.96
30/03/2021	D2010	Polideportivo	FAC 0321	2,884.08
30/03/2021	D2010	Prestamo planta tratadora	FAC 0321	15,846.98
			TOTAL	23,386.02
21310-		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002		Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003		Polideportivo		41,666.67
2233-0001		Prestamo planta tratadora		21,661.66
				119,161.66
RELACION DE GASTOS DEL MES DE ABRIL 2021				
51140-01413		Aportaciones IMSS		
19/04/2021	D537	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 4 INSTITUTO	MP896	307,075.97
19/04/2021	D539	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 4 INSTITUTO	MP896A	106,954.69
			TOTAL	414,030.66
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/04/2021	D1385	Prestamo planta tratadora	FAC AB8C0	17,959.25
30/04/2021	D1385	Polideportivo	FAC AB8C0	3,019.90
30/04/2021	D1385	Conue Luminarias	FAC AB8C0	4,962.72
			TOTAL	25,941.87
21310-		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002		Conue Luminarias		55,833.33
21310-00003		Polideportivo		41,666.67
2233-0001		Prestamo planta tratadora		21,661.66
				119,161.66

Inciso 3), Propuesta para que deje de fungir como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento el LA. José Juan Rosas Medina, y en su caso designación como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, al Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones:-
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como saben, ya estamos en término de la administración, los últimos meses en los que estuvimos fuera, estuvo fungiendo el licenciado Omar, para que dé secuencia a los tres meses y resto que queda de la administración, pido que tengan a bien esta propuesta que estoy haciendo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Posiblemente cuando entré estaba con una idea, no es malo si uno cambia de opinión, porque se va aprendiendo, aprendí que efectivamente los titulares los presidentes tienen que tener a su gente de confianza para que pueda haber una operatividad como decía Tommy, posiblemente no esté de acuerdo con que se vaya, pero esa no es mi facultad, si no que yo debo de apoyar a que San Miguel esté bien, y en este caso si quién presentó la iniciativa es usted presidente, y son las personas que son más allegadas a usted, para que en San Miguel no haya un caos como el que le hicieron a Gabriel en la pasada, que su propia gente lo traicionó, mi voto será a favor”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

*“¿Esta decisión es obligatoria hacia ti Juan o es por qué tú quieres renunciar?”. **Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina:** “De hecho es petición del presidente, pero como decía la abogada, si realmente es decisión de él, para no afectar pues, ahora sí que estaría de acuerdo, lo único que pediría no sé si en este caso corresponda alguna liquidación”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Son de confianza, y a los de confianza no”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“A mí me gustaría que hubiera por lo menos unas dos personas para poder nosotros elegir, porque nada más ponen a una persona como secretario”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Lo que pasa que en la ley orgánica, los únicos que son terna sería los de organismos descentralizados, de aquí son los titulares a quien les toque, les corresponda, así como tú lo hiciste en su momento, de que pusiste tu gente sin consultar al cabildo, porque está dentro del marco legal, si no estuviera en el marco legal, yo si diría tiene que haber una terna, las ternas pueden estar en juez municipal, SAPAMA, no sé si contraloría interna, los delegados pueden ser por ternas, el secretario general como es la figura más importante que va aunado del presidente, olvidando el nombre del presidente, lo designan ellos y nosotros aprobamos”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Gracias por aclarar”.*

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“En este caso es una situación un tanto complicada y difícil, pero yo me sumo a la opinión de la licenciada Norma, en que si lo más importante es la operatividad, y un cierre en donde en este caso el presidente siente tensa, yo también por ese lado a favor del cambio”.

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 8 ocho votos a favor y 2 dos abstenciones a cargo de los ediles C. José Luis Jiménez Martín y C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/359/A71** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, aprueba deje de fungir como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento el L.A. José Juan Rosas Medina a partir del día 24 de junio de 2021. -----

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 15, 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, designa a **Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez**, a partir del día 24 de junio de 2021 y hasta el término de la administración municipal 2018-2021, como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal, adquiriendo a partir de la fecha especificada, las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 182 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez aprobado el nombramiento del servidor público Encargado de la Secretaría General, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a levantar la debida protesta de Ley, a lo que pregunta: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”.*

A lo que él responde: *“Sí Protesto”.* Continúa el Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”.*

Inciso 4), De conformidad con los artículos 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el alto, Jalisco, se propone para su designación como Titular del Órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría municipal, a la LCP. Karen Alejandra Gutiérrez Martín, y en su caso toma de protesta de ley. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Debido a que a partir del día de mañana queda acéfala, queda la contraloría sin persona, necesitamos tener una persona encargada de la contraloría por estos tres meses, quien va a hacer la entrega, hacerles mención que el día viernes ya iniciamos con la plática con la administración entrante, ya vino el presidente electo, el viernes nosotros como gobierno saliente iniciamos, y es por eso que propongo a la contadora Karen para que esté cubriendo esa área, que a ser una área de mucho trabajo porque le toca hacer la entrega de todo”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“¿Quién es?”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Es quién estaba en promoción económica”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Ahorita que entre ella, yo tengo que hacerle algunas preguntas”.*

Se solicita autorización del pleno del ayuntamiento, para que intervenga con uso de la palabra la L.C.P. Karen Alejandra Gutiérrez Martín, para que dé respuesta a los cuestionamientos que realicen los ediles, lo que es aprobado por unanimidad de presentes.-----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Licenciada, felicidades por el cargo que va a tomar. A mí me gustaría que por lo menos cada mes hicieras presencia en este cabildo en alguna reunión, para que nos dijeras como van las cosas, si van bien o anda algo mal, es en beneficio de todos, del señor presidente y

de todo el equipo de regidores y regidoras, la administración ya se acabó, quisiera que dijera todo va bien o por aquí está este tipo de situaciones que no van bien, eso sería de mi parte”.

L.C.P. Karen Alejandra Gutiérrez Martín: “Gracias”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Lo transmito en vivo Karen, porque cuando inicié esta administración yo hice muchas observaciones, fundé, motive, di argumentos de todos, les dije dónde estaba todo lo legal, y el compañero José Luis aprobó todo pese a que mis intervenciones eran las correctas, después de dos años ocho meses se atreve a decir exactamente lo que yo dije, no entiendo cuál es su cambio, o si realmente él sabía que todo el tiempo quién tuvo la razón fui yo, y hasta hoy que la administración está saliendo es cuando se reconoce que quién tuvo la razón fui yo, por lo tanto le voy a dar derecho de réplica a mi compañero José Luis respecto a las aseveraciones que en este momento acabo de hacer”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Licenciada con todo gusto, en cabildo tenemos una responsabilidad todos, yo no digo que no hayas tenido la razón y que no lo hayas comentado, pero nunca se hizo porque nunca solicitamos nadie, que vinieran a presentarse a darnos un informe, hoy después de todo este tiempo que ya pasó, yo creo que es justo si se va a nombrar otra persona, estamos seguros que es responsable y nosotros queremos que haga bien su trabajo, yo creo que a ella también le gustaría hacer bien su trabajo, para no tener problemas, por ese motivo como una sugerencia lo estoy ratificando, **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: “Perdón a la audiencia, lo que pasa es que son dos años y medio teniendo la razón yo, y hasta ahorita curiosamente sale con que tengo la razón, ahorita el compañero acabó de pedir una terna, cuando a inicio yo pedía la terna y los argumentos que yo di ahorita para replicarle, fueron exactamente los argumentos que él dio en aquel entonces, por eso lo hice en este momento, para que el tiempo me diera la razón, y que el mismo tiempo te golpeteara en la cara, porque tú ya fuiste presidente dos veces, y aquí viniste José Luis solamente a un interés particular y no un interés colectivo, cuando inició la administración claramente les dije va a pasar el tiempo, y el tiempo le dará la razón a quien la tiene que tener, y tú perfectamente sabes que la razón la tenía yo, pero como todos rendimos una protesta y dijimos que si no cumplíamos, las leyes, la constitución y todo lo que emanara de ello, que el pueblo lo demandara, yo como ciudadana, no nada más como regidora hoy exhibo de que quien tenía la razón siempre era yo, pero el joven José Luis es un gran político el cual debo dar la razón, dice a todo si, nada más que después golpetea en la espalda de la gente, no sabe hablar de frente lo tengo que respetar, el si es un buen político, yo no, yo hablo todo de frente como se los estoy diciendo en este momento, muchísimas gracias José Luis porque hay una acta de esta sesión de cabildo, yo no quería haber transmitido, pero bueno las circunstancias me obligaron para que se dieran cuenta quien tuvo la razón todo el tiempo, hay actas y pueden ver cada una de las manifestaciones quien guste revisarlo. José Luis te agradezco de corazón, porque después de dos años ocho meses me acabas de dar la razón de que quien tuvo siempre los motivos, los porqués y tenía acertadamente la razón era yo, muchísimas gracias José Luis, muchísimas gracias, termino debate. Presento moción de orden desde este momento, y continuamos con la votación muchas gracias”.

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/360/A71 siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad con los artículos 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, designa a **LCP. Karen Alejandra Gutiérrez Martín**, a partir del día 24 de junio de 2021 y hasta el término de la administración municipal 2018-2021, como Titular del órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría Municipal, adquiriendo a partir de la fecha especificada, las atribuciones y obligaciones estipuladas en los artículos 189 y 192 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez aprobado el nombramiento del servidor público Titular del órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría Municipal, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a levantar la debida protesta de Ley, a lo que pregunta: “Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Titular del órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría Municipal de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”. A lo que ella responde: “Sí Protesto”. Continúa el Presidente Municipal: “Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día de su realización, 20 veinte de mayo de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO